

Se trata de una actuación cofinanciada por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo

La Comunidad destina 16 millones para formar, dar trabajo e incentivar la contratación de jóvenes en 2020

- A través del programa Mi Primer Empleo y de subvenciones para la activación y cualificación profesional
- Los destinatarios son menores de 30 años sin experiencia laboral o en desempleo de larga duración

27 de diciembre de 2019.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy un gasto conjunto de 16 millones de euros para financiar tres programas dirigidos a ofrecer formación y trabajo e incentivar la contratación de los jóvenes menores de 30 años de la región durante 2020. Estos planes, cofinanciados por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo, tienen como objetivo común facilitar el acceso al mercado de trabajo e incrementar la empleabilidad de jóvenes desempleados de larga duración o que no tengan experiencia laboral previa.

Así, a lo largo del próximo año se van a destinar 7 millones de euros para la convocatoria de subvenciones del Programa de Activación Profesional y otros 7 millones para el de Cualificación Profesional. El primero de ellos está diseñado para jóvenes desempleados en posesión de un título universitario o de Formación Profesional de grado medio o superior, mientras que el segundo tiene como objetivo proporcionar un certificado de profesionalidad que active la posterior búsqueda de empleo de parados sin cualificación profesional.

Ambos programas se articulan a través de subvenciones concedidas a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y entidades locales con competencia en materia de promoción y empleo, que suscribirán un contrato de trabajo con los jóvenes desempleados de larga duración destinatarios de estas dos actuaciones. Este incluirá distintas acciones formativas y de tutorización y orientación profesional que se llevarán a cabo dentro de la jornada laboral.

Los costes subvencionables serán los derivados de la formación que se ofrezca, así como los salariales y de cotización a la Seguridad Social que impliquen los contratos firmados en cualquiera de sus modalidades (en prácticas, para la formación y aprendizaje...). La cuantía de las ayudas alcanzará los 8 euros por hora de formación presencial por cada participante, mientras que las subvenciones para costes salariales en el Programa de Cualificación Profesional

cubrirán 800 euros al mes por cada joven desempleado participante, que suscribirá un contrato para la formación y el aprendizaje de al menos nueve meses de duración.

En el caso de los Programas de Activación Profesional, estos costes cubrirán hasta 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) por participante, que firmará un contrato laboral en prácticas de seis meses a tiempo completo con entre 90 y 120 horas de formación en competencias transversales como idiomas o tecnología.

HASTA 9.500 EUROS EN AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

Por su parte, el tercer acuerdo aprobado hoy destina 2 millones de euros para financiar las ayudas previstas en el programa Mi Primer Empleo, cuyo objetivo es incentivar la contratación de jóvenes menores de 30 años que estén en situación de desempleo de larga duración o carezcan de experiencia laboral previa.

Podrán beneficiarse de estas subvenciones directas los autónomos, empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro radicadas en la Comunidad de Madrid que contraten a menores de 30 años por un tiempo mínimo de seis meses consecutivos. Los contratados deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Mi Primer Empleo ofrece dos líneas de ayudas a los autónomos y empresas que contraten cumpliendo estos requisitos. Así, recibirán 6.000 euros por cada contrato de al menos seis meses a tiempo completo, cantidad que se incrementará en 500 euros cuando la relación laboral se formalice con mujeres o personas pertenecientes al colectivo trans.

Además, para incentivar el empleo estable se ofrece una subvención de 3.000 euros adicionales para aquellos empleadores que transformen ese contrato inicial de al menos seis meses en indefinido a tiempo completo. Con ello, la ayuda total para el empleador podría alcanzar los 9.500 euros.